



**MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE
2015 - 2018**

Santiago, septiembre de 2014

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	1
Declaración de Compromiso para el Cumplimiento del “Marco de Asistencia de Naciones para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas en Chile 2015-2018”	3
I. Introducción	6
II. Resultados	8
III. Estimación de Requerimientos de Recursos.....	13
IV. Implementación	15
V. Seguimiento y evaluación.....	16
Anexo.....	19
Matriz de Resultados	19
Principales recomendaciones de los Mecanismos de Derechos Humanos a Chile vinculados con el UNDAF 2015-2018.....	34

RESUMEN EJECUTIVO

El Marco de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas en Chile (UNDAF por sus siglas en inglés) resume la programación estratégica conjunta de las agencias, fondos y programas del Sistema¹ para el período 2015-2018. A través de este ejercicio de programación se definen las áreas principales en las cuales Naciones Unidas en Chile centrará su cooperación en el país. Estas áreas han sido identificadas a partir de una evaluación conjunta de la situación del país, de las ventajas comparativas del Sistema de acuerdo a sus mandatos y recursos técnicos y de las prioridades nacionales establecidas en el Programa de Gobierno 2014-2018.

En el caso chileno, ésta es la tercera vez que se elabora un UNDAF. El anterior, correspondiente al período 2011-2014, fue revisado a través de una evaluación de medio término y sus principales conclusiones, relativas a los logros en el proceso de coordinación y los desafíos pendientes en materia de implementación y seguimiento, han sido incorporadas en el presente ejercicio.

La estrategia adoptada para los próximos cuatro años toma en cuenta que Chile es un país de renta media alta con un crecimiento económico sostenido y políticas públicas eficaces. Las mejoras en la calidad de vida se reflejan en que el país ocupa el mejor lugar en el Índice de Desarrollo Humano de América Latina.

A pesar de estos logros, existen desafíos pendientes para alcanzar un pleno desarrollo humano. En este sentido, se identifica en especial la necesidad de trabajar en favor de: la superación de las desigualdades en diferentes dimensiones, el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía en el marco del respeto y garantía de los derechos humanos, la acción sostenida frente al cambio climático, una mayor sustentabilidad ambiental, una adecuada gestión de riesgos, y potenciar la capacidad país de proveer cooperación Sur-Sur.

Naciones Unidas, dentro de la especificidad de cada agencia y como sistema, tiene las condiciones para hacer un aporte significativo en las áreas que precisan refuerzo y consolidación en Chile.

En este contexto, se han identificado cuatro áreas de cooperación en las cuales se incorporan 10 efectos directos que se espera alcanzar en el período definido:

¹ Las agencias, fondos y programas que participan en este UNDAF son: ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; ACNUDH, Alto Comisionado de los Derechos Humanos; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OIT, Organización Internacional del Trabajo; ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; OPS/OMS, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UIT, Unión Internacional de Telecomunicaciones; UNCCD, Convención de las Naciones Unidas para la lucha contra la desertificación; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

**MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018**

Área de Cooperación	Efectos Directos Conjuntos
1. Desarrollo social y económico con mayor igualdad	1. Capacidad del Estado chileno para mejorar la calidad y acceso a la educación, a través de políticas públicas que promuevan la igualdad y no discriminación considerando los estándares internacionales del derecho a la educación.
	2. Capacidades fortalecidas de organismos públicos para diseño, implementación y evaluación de políticas sociales con enfoque de derechos que reduzcan las desigualdades.
	3. Capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y autoridades públicas fortalecidas para desarrollar políticas públicas dirigidas a la superación de las desigualdades de género.
2. Consolidación de procesos democráticos y reformas políticas	4. El Estado habrá avanzado en la armonización del marco normativo interno con los compromisos internacionales suscritos por Chile en materia de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
	5. El Estado habrá avanzado en la definición e implementación de reformas políticas orientadas a mejorar la participación y representación de ciudadanos y ciudadanas y la calidad de la democracia.
	6. Capacidades institucionales y de los Pueblos Indígenas fortalecidas para garantizar el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.
3. Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos	7. El Estado fortalece sus capacidades para la adaptación y mitigación al cambio climático considerando especialmente a los grupos vulnerables.
	8. Políticas públicas de manejo sostenible de recursos naturales y energéticos fortalecidas con la participación de la sociedad civil y de los grupos afectados.
	9. Las instituciones y la sociedad civil disponen de la capacidad de gestionar el riesgo de desastres de manera integral.
4. Cooperación Sur-Sur	10. El Estado chileno fortalecido en su capacidad de proveer cooperación Sur- Sur a través del mejoramiento de la institucionalidad y procedimientos involucrados.

Los recursos programados por el Sistema de las Naciones Unidas en Chile en las áreas de cooperación descritas anteriormente se estiman hasta este momento de la elaboración del UNDAF, en USD \$30.168.374 para el período 2015-2018. Dicho monto incluye los recursos propios de programación de las agencias, fondos o programas, la cooperación no reembolsable bilateral o multilateral y los recursos provenientes de diversos donantes nacionales e internacionales.

Los montos propuestos están basados en proyecciones realizadas por las diversas agencias a partir de recursos movilizados hasta el momento en que se preparó el UNDAF. La ejecución de las intervenciones estará sujeta a la obtención de los recursos estimados. La implementación del UNDAF estará bajo la dirección del Equipo País, conformado por los Representantes o Directores de las diferentes agencias, fondos y programas con representación en el país. Esta contempla la constitución de grupos interagenciales de trabajo para materias específicas, así como el desarrollo de iniciativas a cargo de una o más agencias. El seguimiento y evaluación se realizará en forma periódica, estableciendo los mecanismos necesarios para un adecuado cumplimiento de los compromisos asumidos y para aumentar la efectividad de la asistencia de las Naciones Unidas en el país. Para estas materias, se establecerán instancias de coordinación con representantes del Gobierno y la Sociedad Civil.

**MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018**

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL “MARCO
DE ASISTENCIA DE NACIONES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE
NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015 – 2018”**

Considerando la necesidad de que las Agencias del Sistema de Naciones Unidas continúen apoyando las políticas de desarrollo del Gobierno de Chile, mediante sus aportes en materia de información, conocimiento y pericias técnicas, y tomando en cuenta que resulta pertinente promover una mayor coordinación y unidad de acción en el apoyo que ofrecen para el desarrollo del país:


Las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Chile han acordado el presente “Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas en Chile 2015 – 2018”, teniendo en cuenta las necesidades más urgentes identificadas por ellas, el valor agregado que las Naciones Unidas pueden proporcionar en asistencia y cooperación técnica y las prioridades del Gobierno de Chile.

A través de este Marco de Asistencia para el Desarrollo, el Sistema de Naciones Unidas ha decidido concentrar sus actividades en las áreas en que se requiere una acción integrada para actuar coordinadamente y contribuir de manera más eficaz a que Chile alcance sus objetivos nacionales de desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros compromisos adquiridos en el marco de las Naciones Unidas.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente Marco de Asistencia, en tres ejemplares, del mismo tenor, en Santiago, Chile, el 4 de septiembre de 2014.



Sr. Heraldo Muñoz
Ministro de Relaciones Exteriores
República de Chile



Sr. Antonio Molpeceres
Coordinador Residente de las Naciones Unidas
Representante Residente del PNUD

MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018

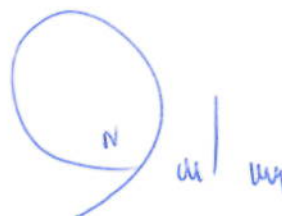


Sr. Amerigo Incalcaterra
Representante Regional de ACNUDH
para América del Sur

Sr. Jose Xavier Samaniego
Representante Regional de ACNUR
para el Sur de América Latina



Sra. Eve Crowley
Representante de la FAO en Chile



Sr. Norberto Girón
Jefe de Misión de OIM en Chile



Sr. Guillermo Miranda
Director de la OIT para el
Cono Sur de América Latina

Sra. Anna Coates
Directora Regional a.i. de ONU Mujeres para las
Américas y el Caribe

Sr. Kai Bethke
Representante de ONUDI y
Director de la Oficina Regional en Uruguay



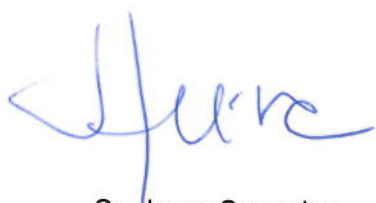
Sr. Roberto Del Águila
Representante a.i. de OPS/OMS Chile

MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018



Sr. Sergio Scarabino
Representante de la UIT

Sr. Heitor Matallo
Coordinador Regional de la UNCCD para
América Latina y el Caribe



Sr. Jorge Sequeira
Director Oficina Regional de Educación
de UNESCO para América Latina y el Caribe

Sra. Elena Zuniga
Representante del UNFPA para Perú
Director de País para Chile y Uruguay



Sra. Hai Kyung Jun
Representante de UNICEF Chile

I. INTRODUCCIÓN

El Marco de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas para Chile es el resultado del proceso de planificación estratégica que enmarca las actividades de cooperación con el país de todos los miembros del Sistema de las Naciones Unidas con representación en Chile para el periodo 2015-2018. Representa un esquema de coherencia y armonización programática que permite definir las intervenciones necesarias del Sistema de Naciones Unidas para contribuir, junto con el Gobierno y la Sociedad Civil, a superar los retos actuales que enfrenta el país en materia de desarrollo. En el caso chileno, es la tercera vez que se elabora un UNDAF.

Para dar curso a esta acción conjunta, se puso en marcha un proceso de identificación, análisis y diagnóstico de los principales desafíos del país. En agosto de 2013 se inició la elaboración del documento Diagnóstico Común de País (Common Country Assessment - CCA por sus siglas en inglés).

En diciembre del mismo año, se realizó un Retiro Interagencial con los miembros del Equipo País en el que participaron los Jefes y Oficiales representantes de las Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas en el país y que resultó en un acuerdo preliminar de las distintas áreas de cooperación del Sistema en Chile. A partir de ese marco general, se acordaron los efectos directos prioritarios hacia cuyo logro el Sistema de las Naciones Unidas quiere contribuir.

Las áreas de cooperación identificadas en dicho proceso fueron:

- Desarrollo Social y Económico con mayor igualdad.
- Consolidación de Procesos Democráticos y Reformas Políticas.
- Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos.
- Cooperación Sur-Sur con los países de América Latina, el Caribe y otros países en desarrollo.

En el mes de diciembre se dio inicio a los talleres de planificación estratégica conjunta para la elaboración de una propuesta de UNDAF. En ellos participó un Grupo Interagencial, liderado por la Oficina de Coordinación, compuesto por puntos focales de los miembros del Equipo País, desde el cual emanó una primera propuesta de programación que se puso a revisión del equipo país en el mes de febrero. Al mismo tiempo, se desarrolló un proceso de revisión de los resultados esperados a la luz de las prioridades expresadas en el Programa de Gobierno 2014 – 2018.

El borrador elaborado por el Sistema de las Naciones Unidas se discutió con las distintas contrapartes de Gobierno, quienes plantearon diversas observaciones que fueron incorporadas en esta última versión. También se contó con los aportes del Peer Support Group de América Latina y el Caribe, constituido por integrantes de las agencias del Sistema de Naciones Unidas a nivel regional.

En la elaboración de este UNDAF se consideraron varias recomendaciones de la evaluación de medio término del UNDAF 2011-2014, llevada a cabo entre septiembre y diciembre de 2013. Dicha evaluación destaca como fortalezas del proceso la alta pertinencia y relevancia del marco de resultados, tanto en relación a las prioridades del

**MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018**

país, como el análisis realizado en el CCA (Common Country Assessment), así como su alineamiento con los mandatos de las agencias y el Sistema de las Naciones Unidas en conjunto. También resalta un importante grado de eficacia, en tanto se llevaron a cabo múltiples iniciativas (más allá incluso de lo programado) que han contribuido en forma importante al fortalecimiento de capacidades de diversos actores a nivel nacional y que a su vez, han movilizado una cantidad superior de recursos a los estimados.

Se detectaron también oportunidades de mejora, especialmente en lo referido a la coordinación interagencial. Dichas oportunidades se refieren a la priorización de un número limitado de iniciativas conjuntas que el SNU efectivamente puede llevar a cabo, y a la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos que incluya la participación de las contrapartes nacionales para enriquecer y aprovechar las posibilidades de cooperación que puedan ir surgiendo en el curso del proceso.

II. RESULTADOS

El UNDAF comprende 4 áreas de cooperación, en las cuales se identifican 10 efectos directos, entendidos como aquellos cambios esperados en las condiciones de desarrollo, resultantes de la cooperación del Sistema de Naciones Unidas en conjunto con los esfuerzos realizados por los socios estratégicos y los diversos actores involucrados. En estos efectos esperados intervienen dos o más agencias, con la perspectiva de aprovechar crecientemente las capacidades propias de cada una de ellas y las sinergias del trabajo conjunto.

Estos objetivos aportan desde diferentes ángulos al cumplimiento de los mandatos de Naciones Unidas -que consisten en promover un enfoque de Derechos Humanos transversal, impulsar el Desarrollo Humano y trabajar por el logro de los ODM- y a las prioridades del País, expresadas en el Programa de Gobierno 2014-2018. Su priorización se ha realizado en base a un análisis conjunto de la situación del país, a partir del cual las agencias, fondos y programas han concordado los principales retos que enfrenta el desarrollo, frente a los que Sistema de Naciones Unidas espera colaborar eficazmente.

En este contexto, los resultados que se espera alcanzar se derivan de las ventajas comparativas que las agencias del Sistema pueden aportar a un país de renta media alta como Chile. La contribución de Las Naciones Unidas se centra en asistencia técnica de alto nivel, en el conocimiento de experiencias comparadas y en el manejo de buenas prácticas que puedan inspirar soluciones nacionales frente a los problemas detectados. La neutralidad del Sistema permite ofrecer instancias de diálogos para el establecimiento de acuerdos estratégicos entre diversos actores en asuntos de interés público de alta complejidad. Otra ventaja comparativa es la abogacía para la plena vigencia de los derechos humanos según los estándares aprobados por las Naciones Unidas en relación a vulnerabilidades particulares.

Los efectos directos que se esperan de la cooperación del Sistema apuntan principalmente a la generación y fortalecimiento de capacidades de agentes públicos y de la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas.

Área de Cooperación 1: Desarrollo social y económico con mayor igualdad

Chile tiene hoy en día una economía que luce exitosa en el contexto mundial. La tasa de crecimiento media anual del PIB alcanza a un 5,5% en los últimos 25 años, cifra muy superior al promedio de un 2,9% de la región para el mismo período. El producto per cápita del país alcanza actualmente US\$ 13.800 en moneda corriente y cerca de US\$ 19.000 si se ajusta por poder de compra. Estos números sitúan a Chile entre las economías más afluentes de la región.

Las cifras son consistentes con una evolución positiva del Índice de Desarrollo Humano, que mide los avances del país a nivel indicadores de ingresos, educación y salud. El índice para Chile aumentó desde 0,630 en 1980 a 0,819 en 2012, situando al país en el primer lugar de América Latina en ese último año. Todo ello ha motivado que la economía chilena sea clasificada como un caso de considerable éxito por parte de las instituciones financieras internacionales. En las últimas décadas, Chile constituyó una institucionalidad pública y privada de alta solidez. El sector público generó instrumentos para mejorar el servicio a los usuarios que hizo posible el funcionamiento de aproximadamente

MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018

doscientos fondos competitivos que, como bienes públicos, sirvieron de herramientas para ser ofrecidas como servicios de Cooperación Sur-Sur hacia otros países.

No obstante, a pesar del desempeño económico reconocido mundialmente, Chile no ha logrado remontar los elevados índices de desigualdad que presenta en el campo de los ingresos y de la riqueza, que generan a su vez importantes desigualdades en ámbitos como la educación y la salud. Es probable que el desarrollo del país se vea limitado si no se avanza en la disminución de las desigualdades, puesto que no hay ejemplos en el mundo de países que hayan logrado desarrollarse con los niveles de desigualdad que afectan a la sociedad chilena.

En este marco, las agencias, fondos y programas han identificado tres efectos directos en que espera colaborar para avanzar en la superación de los desafíos señalados y que se basan también en las prioridades que establece el Programa de Gobierno. Estos efectos están dirigidos a garantizar el ejercicio de los derechos de los sectores de la población que los han visto vulnerados, como es el caso de las mujeres, jóvenes, pueblos originarios, comunidades rurales, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, migrantes, la población LGBTI, entre otros. Los efectos apuntan a:

- a. mejorar la calidad y acceso a la educación,
- b. fortalecer la aplicación del enfoque de derechos en el diseño, implementación y evaluación de políticas sociales incluidas aquellas dirigidas a mejorar la calidad y el acceso sin discriminación al empleo decente, así como también promover políticas que garanticen la salud y los derechos reproductivos;
- c. impulsar mejoras en las acciones públicas destinadas a una mayor igualdad de género.

Para alcanzar dichos efectos en el período, las agencias, fondos y programas se proponen colaborar con el Gobierno, organizaciones de la sociedad civil, del empresariado y los sindicatos, realizando asesorías técnicas, facilitando instancias de diálogo, construyendo conocimiento relevante, e identificando buenas prácticas en la región que puedan servir de inspiración para el diseño e implementación de políticas nacionales.

El Sistema se propone fortalecer las capacidades de actores específicos, en los que se advierten mayores brechas de desigualdad. Se propone trabajar para superar las desigualdades de género, mejorando la situación de las mujeres en el mercado de trabajo y fortaleciendo las capacidades nacionales para enfrentar la violencia de género, en el marco de los compromisos establecidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

El Sistema de Naciones Unidas espera aportar también al fortalecimiento de las capacidades de gestión de los servicios públicos, particularmente de los Gobiernos regionales y locales, en la perspectiva de avanzar en una descentralización efectiva y en una gestión transparente y eficaz.

Área de Cooperación 2: Consolidación de procesos democráticos y reformas políticas

Chile ha consolidado su democracia electoral. En 2013 se llevaron a cabo elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales (esta última por primera vez), mediante un proceso electoral ejemplar, caracterizado por la cultura cívica y el respeto entre los contendientes.

Pese a lo anterior, persiste una pérdida de confianza en la institucionalidad política. Por ejemplo, en el largo y masivo paro estudiantil de 2011 difícilmente se pudo recurrir a alguna institución que pudiera mediar en el conflicto por la falta de confianza de los estudiantes hacia ellas. Los partidos políticos y el Congreso son las instituciones que exhiben los niveles más bajos de confianza social. Además existe un progresivo descenso de la participación electoral, en especial por parte de las generaciones más jóvenes y hay desigualdades manifiestas en el acceso y ejercicio del poder y en la posibilidad de influir sobre las decisiones políticas, particularmente para las mujeres y los pueblos indígenas. Esta falta de confianza plantea el desafío de lograr más y mejor democracia.

En particular, Chile tiene pendiente la implementación de diversas recomendaciones en materia de protección de los derechos humanos, que se desprenden de los exámenes periódicos de los órganos encargados de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos a nivel mundial y de los tratados en materia de derechos humanos firmados y ratificados por el país. A modo general, las recomendaciones resaltan la necesidad de avanzar en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, en el desarrollo de políticas interculturales y la regulación del derecho a consulta establecido en el Convenio 169.

En este marco, el Sistema de Naciones Unidas en Chile se ha comprometido a colaborar para seguir avanzando en la institucionalidad que garantice el ejercicio de los derechos humanos en el marco de los compromisos internacionales suscritos por el país, armonizando el marco normativo interno. Se prestará especial atención a la inclusión y reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas y del tratamiento de la población migrante y refugiada. Junto a ello, se busca aportar a diseñar y poner en práctica reformas del sistema político para fortalecer las instituciones democráticas y potenciar la participación ciudadana.

Área de Cooperación 3: Sostenibilidad ambiental y reducción de riesgos

Chile ha avanzado en las últimas décadas en la incorporación de las dimensiones ambientales en la toma de decisiones públicas y privadas y en la resolución de problemas ambientales. Se ha dotado de una institucionalidad y legislación que se ha ido perfeccionando en función de los nuevos retos, poniendo en marcha el Ministerio de Medio Ambiente y los servicios asociados.

No obstante, el país requiere avanzar de forma decidida en enfrentar el cambio climático, desarrollando medidas adecuadas de mitigación y, sobre todo, de adaptación, dadas las consecuencias ya observadas en la disminución de las precipitaciones, los caudales de la mayor parte de las cuencas del territorio nacional, los procesos de desertificación en avance, la degradación de la tierra y la sequía, y el deshielo de los glaciares. El sector energético es crucial en esta materia. Es indispensable diversificar la matriz energética, incorporar energías renovables y promover la eficiencia energética. Es relevante también fortalecer la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, así como el manejo de los pasivos ambientales. Con el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria, es importante que en el sector productivo se analice el efecto que este fenómeno puede tener sobre la producción agrícola y ganadera. Ciudades como Santiago se encuentran entre las más vulnerables a los efectos del cambio climático, y requieren de una planificación urbana holística que incluya los sectores del agua, la energía, salud pública, seguridad alimentaria y migración. Es importante que las medidas a nivel nacional para

MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018

adaptarse al cambio climático y para reducir el riesgo de desastres estén efectivamente armonizadas entre sí. Estas tareas son de responsabilidad pública, pero requieren de un activo involucramiento ciudadano.

Frente a estos retos del desarrollo, el Sistema de las Naciones Unidas se propone cooperar en el diseño y puesta en marcha de una estrategia nacional para avanzar hacia una economía baja en carbono. Se promoverán las energías renovables y no convencionales, el desarrollo de instrumentos públicos para la disminución de emisiones y la eficiencia energética. Se colaborará en el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para la promoción de la sustentabilidad ambiental, en la implementación de estrategias para el manejo de pasivos ambientales y en la consolidación de un sistema integral de áreas protegidas. Se propone avanzar en el desarrollo de estrategias de adaptación y llevar a cabo evaluaciones de los impactos ambientales y socioeconómicos del cambio climático, tal como está articulado en el Plan Nacional de Acción de cinco años sobre el Cambio Climático. Estas estrategias se desarrollarán de forma sinérgica con el Programa de Acción Nacional de Lucha Contra Desertificación y Sequía y la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Se apoyará a la nueva institucionalidad ambiental con información de calidad y políticas de educación ambiental y participación ciudadana.

Junto a estos desafíos, se propone también colaborar en el fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastre que posee el país. En efecto, a partir de la experiencia vivida con el terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010, y en vista de los avances alcanzados y los esfuerzos realizados, se plantean algunos desafíos vinculados con fortalecer la institucionalidad pública y la coordinación interinstitucional, incorporar el enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres en la planificación y el ordenamiento territorial, y fundamentalmente, con transferir atribuciones y capacidades en la materia a los distintos niveles de Gobierno subnacional. El Sistema de las Naciones Unidas busca cooperar en la superación de estos desafíos a través del fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos regionales y locales, así como mediante la articulación de diversos actores en las redes humanitarias.

Área de Cooperación 4: Cooperación Sur-Sur

Una de las prioridades de los últimos años en materia de relaciones exteriores para Chile, ha sido fortalecer los vínculos del país con América Latina y el Caribe, al mismo tiempo que las relaciones internacionales con países emergentes en general y con Asia en particular.

Chile está implementando una política de colaboración con aquellos países de la región que requieran asistencia y cooperación técnica, sistematizando sus aprendizajes y buenas prácticas, para poder hacerlas replicables en países potencialmente receptores de cooperación. La Cooperación Sur-Sur constituye una opción viable para apoyar el desarrollo a partir de los recursos y la experiencia que cada país puede compartir con otros de igual o menor desarrollo relativo, en un proceso de cooperación mutua. Es una forma de cooperación independiente, que ofrece asociaciones estratégicas entre iguales para lograr objetivos comunes.

Para los próximos años, se plantea la necesidad de seguir avanzando en el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional de la Cooperación Sur-Sur, en particular en relación a construir sistemas de información y de homologación con las contrapartes de la región y en acuerdo con organismos multilaterales. Ello permitirá

**MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018**

consolidar la ejecución de programas y acciones, así como apoyar el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de la Cooperación Sur-Sur. Se espera también ampliar las acciones de cooperación, abriendo las posibilidades de que el país sea también receptor de cooperación incorporando las buenas prácticas de países en materias específicas.

Se propone colaborar en el fortalecimiento de la política pública de cooperación internacional y aprovechar las ventajas comparativas del Sistema de Naciones Unidas para facilitar los intercambios de buenas prácticas y transferencias de apoyo técnico para el diseño e implementación de políticas públicas desde Chile a los países de América Latina y el Caribe.

III. ESTIMACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSOS

En el cuadro que se presenta a continuación figuran los recursos estimativos que cada Agencia aportará para las áreas de cooperación definidas en el UNDAF. Los recursos económicos presentados provienen de los Programas de País que cada agencia ha definido conforme sus períodos de planificación (anual, bianual, etc.).

Las sumas asignadas a las cuatro áreas de cooperación se refieren solamente al esfuerzo conjunto de las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas en Chile reflejado en el UNDAF y no al total de los recursos globales, regionales, subregionales o a las contribuciones directas hechas por las sedes de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas en este país.

Estimación de recursos a movilizar por cada Agencia según Áreas de Cooperación

Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Chile	Metas de movilización de recursos estimados (en USD)				
	AC1: Desarrollo Social y Económico con mayor igualdad	AC2: Consolidación de procesos democráticos y reformas democráticas	AC3: Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos	AC4: Cooperación Sur-Sur	TOTAL
	Monto (USD)	Monto (USD)	Monto (USD)	Monto (USD)	Monto (USD)
ACNUDH		308.000			308.000
ACNUR	628.328				628.328
FAO	400.000		1.600.000	1.000.000	3.000.000
OIM	310.000	60.000	80.000	170.000	620.000
OIT	318.000	296.000	209.600	324.000	1.147.600
ONU Mujeres	677.966				677.966
OPS/OMS	1.042.420	414.920	808.720	744.420	3.010.480
PNUD	980.000	775.000	14.400.000	200.000	16.355.000
UNCCD			60.000		60.000
UNESCO	51.000	25.000	120.000		196.000
UNFPA	400.000	100.000		300.000	800.000
UNICEF	570.000	370.000	80.000	100.000	1.120.000
ONUDI			2.245.000		2.245.000
TOTAL	5.377.714	2,693,920	19,603,320	2,838,420	30.168.374

**MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018**

Estimación de recursos a movilizar para cada Efecto Directo del Programa de País

Área de Cooperación	Efectos Directos Conjuntos	Monto USD
1. Desarrollo social y económico con mayor igualdad	1. Capacidad del Estado chileno para mejorar la calidad y acceso a la educación, a través de políticas públicas que promuevan la igualdad y no discriminación considerando los estándares internacionales del derecho a la educación.	281.000
	2. Capacidades fortalecidas de organismos públicos para diseño, implementación y evaluación de políticas sociales con enfoque de derechos que reduzcan las desigualdades.	3.318.748
	3. Capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y autoridades públicas fortalecidas para desarrollar políticas públicas dirigidas a la superación de las desigualdades de género.	1.777.966
Total		5.377.714
2. Consolidación de procesos democráticos y reformas políticas	4. El Estado habrá avanzado en la armonización del marco normativo interno con los compromisos internacionales suscritos por Chile en materia de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.	999.000
	5. El Estado habrá avanzado en la definición e implementación de reformas políticas orientadas a mejorar la participación y representación de ciudadanos y ciudadanas y la calidad de la democracia.	866.000
	6. Capacidades institucionales y de los Pueblos Indígenas fortalecidas para garantizar el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.	483.920
Total		2.348.920
3. Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos	7. El Estado fortalece sus capacidades para la adaptación y mitigación al cambio climático considerando especialmente a los grupos vulnerables.	1.990.000
	8. Políticas públicas de manejo sostenible de recursos naturales y energéticos fortalecidas con la participación de la sociedad civil y de los grupos afectados.	15.910.000
	9. Las instituciones y la sociedad civil disponen de la capacidad de gestionar el riesgo de desastres de manera integral.	1.703.320
Total		19.603.320
4. Cooperación Sur-Sur	10. El Estado chileno fortalecido en su capacidad de proveer Cooperación Sur-Sur a través del mejoramiento de la institucionalidad y procedimientos involucrados.	2.838.420
Total		2.838.420
TOTAL UNDAF		30.168.374

IV. IMPLEMENTACIÓN

Para la consecución de cada uno de los efectos directos del UNDAF, las agencias del Sistema de las Naciones Unidas trabajarán de forma coordinada y llevarán a cabo algunos productos conjuntos. Como se aprecia en la matriz de resultados, todas aquellas agencias con programas de intervención para el desarrollo en Chile están presentes en este marco estratégico de programación. Junto a esta coordinación interna, se privilegiará el trabajo con organismos e instituciones de los tres poderes del Estado y la construcción de alianzas con grupos de la sociedad civil.

Se realizarán esfuerzos para que programas y proyectos se identifiquen, diseñen y ejecuten mediante una programación conjunta. Ello sin perjuicio de la inclusión en la programación estratégica de las actividades propias que derivan de los mandatos específicos de cada una de las agencias, fondos o programas y que pueden articularse entre sí, creando sinergia para enriquecer los resultados esperados.

Al comenzar cada año, se planificará el Plan Anual programando los productos que irán concretando la matriz de resultados acordada en este UNDAF. En dicha programación, se convocará a participar a representantes de las contrapartes públicas involucradas en los efectos comprometidos.

En lo referido a la toma de decisiones, la coordinación de acciones tendrá lugar a través de:

- El Equipo de País, compuesto por los representantes de los organismos del Sistema que operan en el país, liderado por el Coordinador Residente, quien es el responsable de la interlocución de alto nivel con el Gobierno y de fijar las orientaciones y lineamientos de la cooperación, así como revisar y evaluar la marcha en la implementación del UNDAF.
- Los Grupos Temáticos e Interagenciales que liderarán el diseño e implementación de iniciativas conjuntas en sus respectivos temas. Para los efectos de implementación del UNDAF 2015-2018, se continuará con los grupos interagenciales existentes² y la eventual creación de otros grupos.

Para el trabajo colectivo de Naciones Unidas en la ejecución, monitoreo y evaluación del UNDAF se establecerá la coordinación necesaria con las instancias correspondientes del Gobierno y la sociedad civil de Chile.

De esta forma, el Sistema de las Naciones Unidas continuará facilitando la formulación de políticas públicas nacionales y locales, así como la ejecución de programas de desarrollo, apoyándose en su neutralidad política, su mandato, su trabajo con Chile y su capacidad de transferir conocimientos y experiencias acumuladas a nivel global y adaptarlos a las condiciones nacionales.

² En la actualidad existen los siguientes Grupos Interagenciales: Equipo Conjunto VIH/SIDA (JT), Grupo Interagencial Conjunto sobre Pueblos Indígenas (GIPI), Grupo Interagencial de Género y Derechos Humanos (GIGDH), Grupo de Manejo de Operaciones (OMT) y el Equipo Técnico de las Naciones Unidas para el manejo de desastres (UNETE), Grupo Interagencial de Comunicaciones (GIC), Grupo Interagencial de Seguridad (GIS), Grupo Interagencial para desarrollo del UNDAF.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Marco de Seguimiento y Evaluación

Para llevar a cabo el seguimiento del avance en el logro de los efectos directos conjuntos y los productos programados en el UNDAF, el Grupo Interagencial compuesto por puntos focales de cada una de las agencias, programas o fondos, bajo el liderazgo y coordinación de la Oficina del Coordinador Residente, revisará semestralmente el avance en la implementación del Marco de programación, tanto a nivel de resultados alcanzados como de procesos desarrollados. El Equipo País realizará anualmente un análisis de logros y dificultades, y del avance en el logro de los indicadores, recogiendo las lecciones aprendidas y proponiendo mejoras cuando ello sea necesario. Se invitará a la contraparte de Gobierno a participar en estas revisiones anuales. Los resultados de estas revisiones anuales serán los insumos para el Informe Anual del Coordinador Residente y para la programación del siguiente Plan Anual. De esta forma, se entiende el UNDAF como un marco dinámico que se podrá ir ajustando en función del contexto del país, la identificación de nuevas oportunidades de cooperación y de los propios aprendizajes surgidos durante la implementación.

El Equipo País compartirá también los resultados de evaluaciones nacionales o estudios que den cuenta en forma global del avance del país en sus desafíos para alcanzar el desarrollo humano y el cumplimiento de sus compromisos en metas globales. El detalle de estas evaluaciones se encuentra en el calendario de seguimiento y evaluación que se describe más adelante.

Los indicadores para los efectos directos conjuntos se presentan en la matriz de resultados, incluida al final del documento. Una primera tarea de este Grupo Interagencial consistirá en la elaboración del Plan de Acción Anual, que señalará los productos que el Sistema de Naciones Unidas alcanzará como fruto de su cooperación y permitirá también revisar los indicadores seleccionados. El Grupo creará un sistema de registro de la información relativa al UNDAF que sea eficaz y eficiente y que cuidará de no duplicar los sistemas de seguimiento y monitoreo que tiene cada agencia.

Antes de concluir el período, se llevará a cabo una evaluación final, con el objeto de dar cuenta de los resultados alcanzados y reflexionar sobre los aprendizajes y oportunidades de mejora en vista al próximo ciclo de programación.

Los insumos para las evaluaciones serán:

- la información contenida en el marco de monitoreo y evaluación;
- las actas de las diversas acciones de monitoreo; y
- las reuniones de consulta llevadas a cabo con las contrapartes.

Con este propósito, se organizará una reunión al final de período, que contará con la participación de contrapartes del Gobierno y la Sociedad Civil. En ella se discutirá el avance del país en el cumplimiento de las metas del UNDAF, de los ODM y de los demás compromisos asumidos por Chile en tratados y convenciones internacionales. Los resultados de estos procesos de evaluación servirán de base para el trabajo de planificación del UNDAF para un próximo período.

**MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018**

Calendario de Seguimiento y Evaluación

		2015	2016	2017	2018
Encuesta Estudios	/	<ul style="list-style-type: none"> Informe Mundial de Seguimiento de Educación para Todos (GMR), mundial Compendio Mundial de la Educación (UIS), mundial Primer informe del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo del LLECE, regional (4 – 5 diciembre 2014) Índice de Desarrollo Humano PNUD IV Encuesta de Opinión Pública 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Mundial de Seguimiento de Educación para Todos (GMR), mundial Compendio Mundial de la Educación (UIS), mundial Informe Desarrollo Humano PNUD Chile Índice de Desarrollo Humano PNUD 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Mundial de Seguimiento de Educación para Todos (GMR), mundial Compendio Mundial de la Educación (UIS), mundial Informe Desarrollo Humano PNUD Chile Índice de Desarrollo Humano PNUD 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Mundial de Seguimiento de Educación para Todos (GMR), mundial Compendio Mundial de la Educación (UIS), mundial Informe Desarrollo Humano PNUD Chile Índice de Desarrollo Humano PNUD
	Sistemas de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas de los grupos interagenciales del UNDAF Informes semestrales de seguimiento de los avances del UNDAF Informe anual consolidado de avance del UNDAF 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas de los grupos interagenciales del UNDAF Informes semestrales de seguimiento de los avances del UNDAF Informe anual consolidado de avance del UNDAF 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas de los grupos interagenciales del UNDAF Informes semestrales de seguimiento de los avances del UNDAF Informe anual consolidado de avance del UNDAF 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas de los grupos interagenciales del UNDAF Informes semestrales de seguimiento de los avances del UNDAF Informe anual consolidado de avance del UNDAF
Evaluaciones					<ul style="list-style-type: none"> Evaluación final UNDAF

Actividades S&E del UNCT

**MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN CHILE 2015-2018**

Referencias para la planificación	Revisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semestrales del Grupo Interagencial UNDAF • Reunión anual del UNCT para seguimiento avances 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semestrales del Grupo Interagencial UNDAF • Reunión anual del UNCT para seguimiento avances 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semestrales del Grupo Interagencial UNDAF • Reunión anual del UNCT para seguimiento avances 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semestrales del Grupo Interagencial UNDAF • Reunión anual del UNCT para seguimiento avances 	
	Etapas en la evaluación del UNDAF	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones semestral y anual 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones semestral y anual • Evaluación de medio término del UNDAF 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones semestral y anual 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y evaluación semestral y anual • Evaluación final del UNDAF 	
	Desarrollo de capacidades de S y E	Construcción de sistema de seguimiento a efectos directos conjuntos, seguimiento a los informes de las agencias y grupos interagenciales				
	Uso de la Información	La información producida a partir del seguimiento y evaluación se utilizará en la retroalimentación del proceso de implementación del UNDAF, identificando nuevas oportunidades de colaboración, programas conjuntos, rediseñando productos o actividades planificadas y recogiendo lecciones aprendidas para futuras acciones conjuntas.				
	Actividades de los Asociados	Informe de cumplimiento de los ODM, estadísticas nacionales, reportes periódicos de instituciones y de monitoreo de políticas públicas				